



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT 2010

RES.H.Nº 1515-10

Expte.No. 4863/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Fernanda ALVAREZ CHAMALE, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica peticionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sus sesión ordinaria del día 05/10/10)

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

**Docente:** Fernanda ALVAREZ CHAMALE

**Cargo:** Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple

**Monto a otorgar:** \$1500,00 (pesos, mil quinientos)

**Destino del monto a asignar:** Gastos de arancelamiento de la Maestría en Ciencias del Lenguaje

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la parte interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DEGANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.